



Acceso a la Información Pública

Tienes derecho a acceder a la información pública de las instituciones del Estado según el principio de transparencia, regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las entidades tienen 10 días hábiles para responderte desde el día siguiente en que presentaste tu solicitud. Si no pudieran atenderte en ese tiempo por ser información difícil de conseguir, tienen 2 días hábiles para decirte cuándo puedes acercarte a recogerla. La entidad debe explicarte los motivos por los que no puede atenderte dentro del plazo.

Solicitud de Acceso a la Información

Para solicitar acceso a la información pública a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco debe:

1. Completar el formato de solicitud (ver Anexo 1).
2. Una vez llenado presentarlo por alguno de los siguientes medios:

Virtual: Enviarlo al correo de transparencia@unadqtc.edu.pe

Presencial: Mesa de Partes - Calle Marqués 271 Cusco – Cusco

Recordar que el Horario de Atención es de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 4:30 pm. Si se Envía de forma virtual luego del horario de atención se considerará como presentado el siguiente día hábil.

Anexo 1

Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)		Nº DE REGISTRO
	FORMULARIO Nº 01		
I. DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./C.E./OTRO	
DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ	Nº/DPTO/INT	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
II. INFORMACIÓN SOLICITADA			
III. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN			
IV. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (Marcar con una "X")			
COPIA SIMPLE	CD	CORREO ELECTRONICO	OTRO

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	